

## **Resolución rectoral de 19 de julio de 2021 por la que se designan representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

Visto que el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su 58.ª sesión, celebrada el 14 de diciembre de 2009, acordó la constitución del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad Pablo de Olavide, conforme a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Visto que, conforme al párrafo segundo del artículo 38.2 de la citada Ley, corresponde a la Universidad el nombramiento de representantes en dicho Comité, en número igual al de Delegados de Prevención con los que haya de contar la misma, a la sazón 5.

Visto que, conforme al párrafo tercero del artículo 38.2 de la citada Ley, en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud podrán participar, con voz pero sin voto, los Delegados Sindicales y los responsables técnicos de la prevención en la empresa que no estén incluidos en la composición del Comité de Seguridad y Salud.

Visto que, en los últimos meses se han producido algunas vacantes en el Comité, consecuencia principalmente de los cambios en el gobierno de la Universidad.

En atención al artículo 3.a) del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad Pablo de Olavide, que regula el nombramiento por el Rector de los miembros del Comité de Seguridad y Salud que representan a la Universidad, y el artículo 4, que contempla el cese de estos por revocación del nombramiento rectoral, letra b), o por pérdida de la condición que motivó su designación, letra c).

Este Rectorado RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, en sustitución de los anteriores:

- D<sup>a</sup>. Concepción Martín Brenes, en su calidad de Gerente de la Universidad, Presidenta del Comité por delegación del Rector, conforme al artículo 9.1 del Reglamento, y en sustitución del anterior Gerente, D. Fernando Contreras Ibáñez.
- D. José Luis Pavón Fernández, en su calidad de Director del Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia, y en sustitución del anterior Director General de Infraestructuras y Espacios, D. José María Seco Martínez.
- D<sup>a</sup>. Carmen Torrecillas Moya, en su calidad de Directora del Área de Administración de Campus, y en sustitución de la anterior Directora, D<sup>a</sup> Clara Álvarez Núñez.
- D<sup>a</sup>. Gladys Margot Cahuana Macedo, Profesora Contratada Doctora del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, en sustitución de D. Eduardo Santero Santurino.

Se mantiene como representante de la Administración en el Comité:

- D. Manuel García Muñoz, Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado.

**SEGUNDO.-** Dar participación en el Comité, con voz pero sin voto a D<sup>a</sup>. María Rocío Aparicio Hernández, Jefa de Unidad del Área de Salud y Prevención, manteniendo la participación en la misma condición del Director del Área, D. Manuel Alfredo Cortés Mira.

**TERCERO.-** Publicar en TEO la presente resolución, sin perjuicio de su publicación en BUPO, y dar traslado de la misma a la Gerencia y a quienes asumen la presidencia de los órganos de representación unitaria del personal al servicio de la Universidad Pablo de Olavide para su conocimiento y efectos.

En Sevilla, a 19 de julio de 2021

EL RECTOR

Fdo: Francisco Oliva Blázquez